INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 3
CONTRATO No. 63 de 2023

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No.63 de 2023 cuyo objeto es: Adecuación, dotación e instalación de mobiliario en los pisos 1, 2 y 3 de la Lotería de Bogotá ubicada en la Carrera 32A # 26 – 14, para el período comprendido entre el 17 de agosto al 16 de noviembre 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 67,19% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	1) Se allegó plan de trabajo para programar la correcta ejecución del contrato. 2) Durante el período de ejecución certificado, se realizaron dos reuniones, con la supervisora del proyecto, con el fin de modificar el plan de trabajo, para ajustar las fechas de realización de las actividades, de acuerdo a las situaciones e imprevistos que se han presentado en la ejecución del mismo. 3) No se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la presente obligación	Se evidencia en el plan de trabajo. Anexo 1 Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 4 Modificación 3 Plan de Trabajo Anexo 2 Acta entrega avance plan de trabajo Anexo 19 Acta Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 19.1 Acta Modificación 3 Plan de Trabajo. Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
2.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	a) Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación. b) Relación de personal entregada a la supervisora que ejecutara la obra. Ver Anexo 3 en donde se encuentran los documentos de identificación de personal, correspondiendo todos a mayores de edad..
3.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contrato manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación

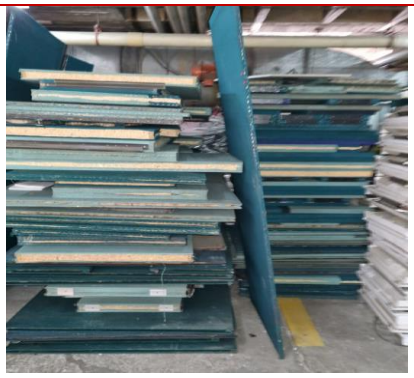
4.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad.	Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación referente a esta obligación.	Con la firma del presente informe el contrato manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
5.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Se realizado todos los controles necesarios y solicitados, por la supervisora del proyecto. Se elaboraron las actas de inicio, de aprobación de muestras, de aprobación de plan de trabajo. Se ha efectuado seguimiento a la ejecución de la obra, de acuerdo a los avances registrados en el Informe de Desarrollo y Ejecución de Actividades.	Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación. Anexo 2 Acta entrega avance plan de trabajo.
6.	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su propuesta.	Se han realizados los pagos de materiales a contratistas, subcontratistas y de mano de obra	Certificación suscrita por el representante legal el 13 de noviembre de 2023. Ver anexo 5 Constancia de pagos Ambituar.
7.	Acreditar antes de cada pago, que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a	Se cumple con este requerimiento.	Anexo 6 Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal el 14/11/23. Anexo 7 Planilla de pago de seguridad social

	través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. Parágrafo: El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a iniciar los trámites previstos en el presente documento para la efectividad de las multas y terminación del contrato.		
8.	Constituir las garantías señaladas en el contrato, manteniéndolas vigentes hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Se ha cumplido con este requerimiento, han sido revisadas y aprobadas por la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual y la póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación	Ver anexo 8 Póliza de Cumplimiento NB-100263666 y Anexo 1 Ver anexo 9 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 5 NB- 100063382 y Anexo 2
9.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago y publicarlos en el Secop II a través de su usuario.	Se presentó la factura FVE 658, por valor de $40.756.073, equivalente al 50% del valor de la adición, realizada mediante la modificación No. 1 al contrato. Se presentó el informe de ejecución de actividades. Se suscribió acta de recibo a satisfacción de las obras de los pisos 1 y 2.	Ver anexo 10 factura correspondiente al cobro del 50% de la modificación No. 1 al contrato, consistente en una adición y prórroga. Ver anexo 11 Acta de entrega de recibo a satisfacción de la obra de los pisos 1 y 2. Ver a Anexo 12 informe de desarrollo y ejecución de actividades. Ver Anexo 1 Modificación 2 Plan de Trabajo Ver Anexo 4 Modificación 3 Plan de Trabajo Ver anexo 13 Pantallazo publicación en el SECOP II
10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se vienen realizando y cumpliendo los estándares y requerimientos necesarios.	Ver a Anexo 12 informe de desarrollo y ejecución de actividades.

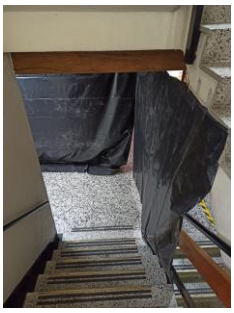
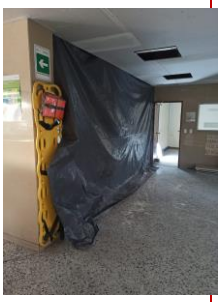
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina y los establecidos en la normatividad vigente.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Hasta el momento no se han presentado situaciones relacionadas con esta obligación. En caso de presentarse, se responderá debidamente de acuerdo con el compromiso contractual	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual expedida por Seguros mundial NB-100063382 y Anexo 02 a dicha póliza.. Ver anexo 9
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente LA LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Se han efectuado las modificaciones efectuadas por la supervisión del contrato, se cambió el diseño y ubicación de las oficinas y puestos de trabajo en el tercer piso.	Cambios realizados por la supervisión del proyecto en el diseño y ubicación de las oficinas y puestas de trabajo del tercer piso, de acuerdo a las necesidades del proyecto. Ver Anexo 20 Acta modificación diseño tercer piso.
15.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Anexo 2 Acta de entrega avance de plan de trabajo Ver anexo 5 Acta de entrega de muestras. Anexo 19 Acta Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 19.1 Acta Modificación 3 Plan de Trabajo. .
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de	No se han presentado anomalías durante la ejecución del contrato	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que no se han

	este y presentar alternativas de solución inmediata ante situaciones que sean de su competencia, en función de sus obligaciones contractuales.		presentado anomalías, por tanto no se ha efectuado ningún reporte.
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Dirección del establecimiento a la fecha Calle 72 No. 60 – 36 Bogotá D.C.	Ver anexo 14 Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación referente a esta obligación, la cual se encuentra amparada con la constitución de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. Ver anexo 9 Póliza NB-100063382 y su Anexo 02
19.	Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	Esta obligación es exigible al finalizar el contrato	N/A
20.	Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los “RIESGOS PREVISIBLES” del documento anexo “Matriz de riesgos” que forma parte integral del contrato.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	a) Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que ha dado estricto cumplimiento a la obligación. b) Póliza de seguro de cumplimiento expedida por seguros mundial NB-100263666. Ver anexo 8 Póliza NB-100263666 y su Anexo 01 c) Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. Ver anexo 9 Póliza NB-100063382 y su Anexo 02
21.	Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, otros relacionados de	El contratista entregó el plan de manejo ambiental.	Ver anexo 15. Plan de manejo ambiental

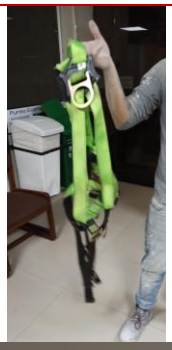
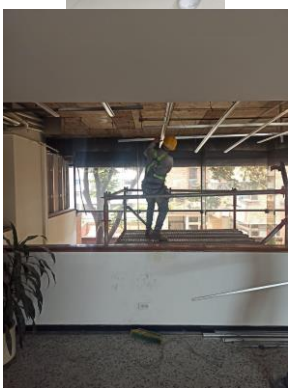
	conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato y con los lineamientos establecidos en la política institucional de gestión ambiental.		
22.	Reintegrar a LA LOTERIA DE BOGOTA todos aquellos bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las actividades, en las mismas condiciones de conservación y funcionamiento que le hayan sido entregados.	Se ha cumplido este requerimiento con la disposición del material retirado de los pisos 1 y 2, en los parqueaderos establecidos por la lotería para su disposición.	  

			 
23.	Mantener vigentes los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contrato manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
24.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 2195 de 2022 y demás normas reglamentarias y complementarias. para lo cual debe contar con programas de ética empresarial.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contrato manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.
25.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Con la firma del presente informe el contrato manifiesta que ha dado estricto cumplimiento de la obligación.

26.	Suscribir oportunamente el acta liquidación del contrato en el caso que aplique.	Esta obligación, será exigible al finalizar el contrato.	N/A
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Presentar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio para aprobación del supervisor del contrato: a) Los diseños definitivos para el proyecto de remodelación de las oficinas de los pisos 1-2-3. b) Un plan de trabajo que incluya todas las actividades a realizar y la fecha máxima de cumplimiento de estas, las cuales en ningún evento podrán superar el plazo máximo de ejecución del contrato.	La entrega de la documentación se realizó el día 13 de junio según los estipulado contractualmente Posteriormente se hizo entrega del avance del plan de trabajo según lo estipulado contractualmente Se efectuó modificación del plan de trabajo, de acuerdo a las necesidades de la obra y se suscribió el acta correspondiente.	Anexo 1 Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 4 Modificación 3 Plan de Trabajo Anexo 2 Acta entrega avance plan de trabajo Anexo 19 Acta Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 19.1 Acta Modificación 3 Plan de Trabajo.
2.	Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas para el desarrollo de la obra, de acuerdo con la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.	Se ha cumplido con este requerimiento a cabalidad	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades, registro fotográfico. Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a esta obligación.
3.	Adelantar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido entre el supervisor y contratista.	Se lleva un control del desarrollo de las actividades, de acuerdo a la programación y el tiempo de ejecución contractual	Anexo 1 Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 4 Modificación 3 Plan de Trabajo Anexo 19 Acta Modificación 2 Plan de Trabajo Anexo 19.1 Acta Modificación 3 Plan de Trabajo. Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades.
4.	Tomar fotografías del espacio a intervenir, antes del inicio de los trabajos de adecuación y remodelación y a la finalización de estos como evidencia del trabajo ejecutado.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades, registro fotográfico.

5.	Entregar planos récord del piso 1, 2 y 3, manuales y especificaciones del mobiliario instalado.	Esta obligación se cumplirá al finalizar el contrato.	N/A
6.	Tomar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar que, con la adecuación y ejecución de la obra, no se afecten las instalaciones, bienes o personas de la Lotería de Bogotá, así como para el personal que emplee para el cumplimiento del objeto.	Se han tomado las medidas necesarias y requeridas por el personal de la lotería para continuar con sus actividades labores, mientras se lleva a cabo las actividades del presente contrato. Se realizó cerramiento para evitar el ingreso de personal ajeno a la obra.	   
7.	Reemplazar sin costo alguno, todos los insumos y elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	No se ha presentado ningún inconveniente de calidad de los materiales suministrados	N/A
8.	Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.	Se cumple con este requerimiento. Se constituyó la garantía de cumplimiento que ampara el contrato.	Ver anexo 8 Póliza NB-100263666 y su Anexo No. 01

9.	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	Se suscribió póliza de póliza de responsabilidad civil extracontractual	Ver anexo 9 Póliza NB- 100063382 y su Anexo No. 02
10.	Reparar y responder por cualquier daño que se genere en la obra, por causas imputables al contratista o cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. De igual forma debe corregir a su costa el trabajo que no cumple con lo previsto en las especificaciones técnicas respectivas.	No se ha generado daños a bienes o personas durante la ejecución del contrato	Con la firma del presente informe el contratista manifiesta que no se han generado daños a terceros.
11.	Proveer el recurso humano necesario e idóneo para la ejecución del contrato solicitado, con la dedicación, formación y la experiencia que sea requerida, el cual estará bajo cuenta y riesgo del contratista, e independientemente de su vinculación, deberán estar afiliados a salud, pensión y riesgos profesionales. Este personal está a cargo exclusivo del contratista, por tanto, no tiene ninguna vinculación, laboral, civil y comercial con la Lotería de Bogotá	Se presento toda la documentación solicitada respecto a esta obligación antes del ingreso del personal a las instalaciones de la lotería de Bogotá	Ver anexo 3 documentos personal
12.	Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y tomar las previsiones que sean necesarias para garantizar la seguridad industrial, ocupacional y salud en el trabajo del personal a cargo del servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Nota: El personal que realice trabajos específicos (Ejemplo, trabajo en alturas) deberá contar con las capacitaciones y/o certificaciones que lo acrediten como apto para desempeñar la labor requerida. Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.	Se presentó toda la documentación y elementos de protección solicitados respecto a esta obligación antes del ingreso del personal a las instalaciones de la Loteria de Bogotá.	Ver anexo 16 constancia de entrega de elementos de protección Ver anexo 17 Certificación normatividad seguridad y salud en el trabajo Ver Anexo 21 Acta de Entrega de Elementos de Protección Personal. Ver Anexo 22 Acta de Inducción al Personal al SGSST

			 
13.	Responder por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la Lotería de Bogotá.	Bajo las pólizas se da cobertura a la protección y conservación de las obras.	Ver anexo 8 Póliza NB-100263666 y su anexo 01 y anexo 9 Póliza NB- 100063382 y su anexo 02
14.	Asumir el costo de traslado (transporte), entrega e instalación de los insumos necesarios para realizar la adecuación y mejoras locativas.	Los materiales fueron transportados a costo del contratista.	
15.	Entregar, instalar y poner en funcionamiento todos los bienes adquiridos en los sitios indicados	Los materiales instalados cumplen con el correcto funcionamiento cumpliendo con las	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades.

	por el supervisor y de conformidad con las especificaciones técnicas.	necesidades y especificaciones técnicas del contrato.	
16.	Presentar informes sobre las labores ejecutadas y demás informes que solicite el supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades.
17.	Llevar a cabo durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, los procedimientos adecuados de señalización y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad, acabados, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Se cumple con este requerimiento	Con el presente informe el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
18.	Ejecutar la obra siguiendo los siguientes lineamientos: a) suministrar los elementos de protección personal a sus trabajadores de acuerdo con la actividad a realizar, para el caso de trabajo en alturas deben de contar con los equipos certificados y con los respectivos ATS (Análisis de Trabajo Seguro), esto con el fin de prevenir accidentes de trabajo, estos elementos deben de estar en buen estado. b) Presentar el certificado de capacitación de trabajo en alturas de las personas que realizarán estas actividades. C) Contar con andamios certificados para la ejecución de las actividades.	Se presento toda la documentación y elementos de protección solicitados respecto a esta obligación antes del ingreso del personal a las instalaciones de la lotería de Bogotá. Se han presentado algunas dificultades respecto del uso de los elementos de protección personal por parte del personal que ejecuta la obra. Por lo tanto, se requirió al contratista para efectuar una reunión y tratar los temas relacionados con el cumplimiento de esta obligación, sobre la cual se suscribirá una acta de compromisos.	Ver anexo 16 constancia de entrega de elementos de protección Ver anexo 17 Certificación normatividad seguridad y salud en el trabajo Ver Anexo 21 Acta de Entrega de Elementos de Protección Personal. Ver Anexo 22 Acta de Inducción al Personal al SGSST

19.	Cuidar los espacios asignados para la realización de trabajos, mantenerlos aseados y ordenados, evitando el mal uso de estos.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades, registro fotográfico.
20.	Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución del objeto contratado, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas exigidas.	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. De acuerdo con los pactado, todo el material necesario para la ejecución de las diferentes actividades contratadas, ha sido suministrado por el contratita.	  
21.	Reparar y hacer mantenimiento a los bienes muebles señalados por el supervisor.	Se viene ejecutando con esta obligación	Ver anexo 12 Informe de desarrollo y ejecución de actividades, registro fotográfico.
22.	Mantener los precios de los servicios prestados al momento de solicitar la oferta y durante todo el periodo de duración del contrato.	La facturación emitida ha sido consecuente con los valores ofertados, no se presenta variación y corresponde al valor del contrato de acuerdo al	Ver anexo 10 factura

		valor contractual y a la adición.	
23.	Ejecutar los cambios y modificaciones que la Lotería de Bogotá considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe seguir las especificaciones técnicas como las generales acordadas.	Se solicitó la modificación de la altura de los muros de los escritorios y se ajustó lo pedido	Se solicitó el cambio del diseño y distribución del tercer piso. Ver Anexo 20 Acta Modificación Diseño Tercer Piso.
24.	Suscribir junto con el supervisor del contrato acta de entrega y recibo final de las adecuaciones realizadas, en el cual debe constar los ítems que se ejecutaron, cantidades, calidades y especificaciones técnicas contratadas.	Aplica para la finalización del contrato.	N/A
25.	Cumplir con los horarios de trabajo, los cuales se definen en conjunto entre el Contratista y el Supervisor del contrato, teniendo en cuenta las restricciones específicas de la ciudad y de la Lotería de Bogotá.	Se cumple con este requerimiento El horario establecido para laborar fue de 7: am a 12 m y de 1:00 pm a 4:30 pm	Aceptación del presente informe.
26.	Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del contrato.	En el presente informe se relaciona el cumplimiento de cada una de las obligaciones relativas al contrato	Ver Anexo 18 Informe de Avance Contrato
No.	**OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el termino de ejecución del contrato. Así mismo el contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables y respetando el entorno	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental

	del área de influencia en el que se desarrollan.		
2.	Contar con un plan de manejo ambiental, previamente aprobado por el supervisor del contrato, en el cual se tengan en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente, disposición final de escombros, materiales usados y agregados sueltos de construcción. Dentro de dicho plan, el contratista deberá contemplar alternativas para minimizar la producción de ruidos y polvo, tanto por la ejecución de la obra, como por el traslado de materiales y escombros.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental
3.	Remover los escombros generados durante las adecuaciones locativas y realizar el transporte necesario para la disposición final de escombros, con vehículos autorizados y registrados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de igual manera el sitio final deberá contar con las licencias y los permisos correspondientes y se deberá entregar a la Lotería de Bogotá, los certificados del movimiento de escombros con el fin de reportarlos a la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta la Resolución 1115 de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente, modificada y adicionada por la Resolución No. 00932 de 2015, o de la norma que la modifique, aclare o sustituya y Resolución No. 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental
4.	Realizar los trámites requeridos con el propósito de obtener licencias, permisos y autorizaciones, en caso de ser necesarias, con el fin de ejecutar las obras objeto del contrato para garantizar el cumplimiento de la	Se cumple con este requerimiento	

	normatividad ambiental y demás que apliquen, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL); permiso para trabajos nocturnos, plan de manejo de tráfico, permiso para instalación de campamentos temporales, obtener materiales de construcción de fuentes con contrato de concesión minero y licencia ambiental vigentes, aquellos para la protección del patrimonio cultural y arqueológico, entre otros que sean exigidos por las autoridades competentes y necesarios para el desarrollo del proyecto. Los costos asociados y las obligaciones derivadas de estos trámites de licencias y permisos están a cargo del Contratista		Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental
5.	Mantener la obra libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándola a su terminación completamente limpia y aseada, así mismo, acatando lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas vigentes relativas a la movilización, tratamiento, disposición y aprovechamiento de escombros, que para ello dicte la autoridad distrital competente.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental
6.	Responder a su costa por los perjuicios que se generen como consecuencia de la suspensión o retrasos en la ejecución de la obra, derivados del incumplimiento de las normas y leyes ambientales.	Se cumple con este requerimiento	Ver anexo 15 Plan de manejo ambiental

b. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: No se tiene observaciones.

c. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO**_X_____ **SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el o la contratista **NO__X____ SI**_____ *me* encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



FIRMA
JOSÉ EDILBERTO CORTES CAMARGO
CC. 19340377
Representante Legal Ambituar Arquitectura S.A.S.

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 63 de 2023, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



FIRMA
MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS
Supervisor del contrato
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
CC. 52.226.275